

SOCIOLOGÍA PERONISTA

La Justicia social es el Principio fundamental sociológico, que implica:

- a.- Elevar la cultura social (sociología de la cultura)
- b.- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)
- c.- Humanizar el capital (sociología económica)

La Sociología es la ciencia de la realidad social, porque analiza las instituciones y las relaciones sociales a la luz de los principios doctrinarios, tratando de solucionar los problemas que se presentan en el normal desenvolvimiento de esas instituciones y relaciones.

Por consiguiente, la Sociología se identifica con la Teoría Social.

La Sociología Peronista no es pues, otra cosa, que la teoría de la Doctrina Social Peronista, ya que, sobre la base de los principios establecidos por esta última, va analizando todos y cada uno de los aspectos que se presentan en la realidad social Peronista, para caracterizarlos y diferenciarlos de los que se dan en cualquier otra realidad social que no se encuentre erigida sobre el principio de Justicia Social.

Es justamente el carácter de ser la teoría de la Doctrina Social Peronista, lo que nos permite hablar de una "Sociología Peronista", y no solamente de Sociología.

La Teoría Social Peronista o Sociología Peronista es la interpretación "Peronista" de lo social, ya que es el método con que se encara, se estudia y se resuelve los problemas sociales de acuerdo con los principios doctrinarios que el Peronismo establece. Es esta orientación propia, la razón que califica a nuestro Sociología como "Peronista".



Escuela Superior Peronista

JUAN DOMINGO PERÓN Plan de Formación de la Escuela Superior Peronista

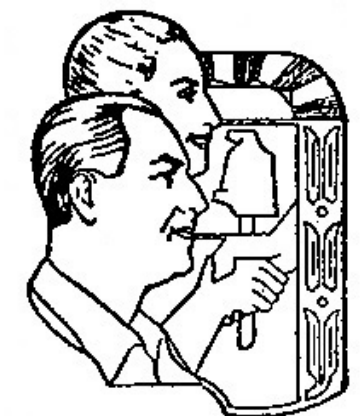
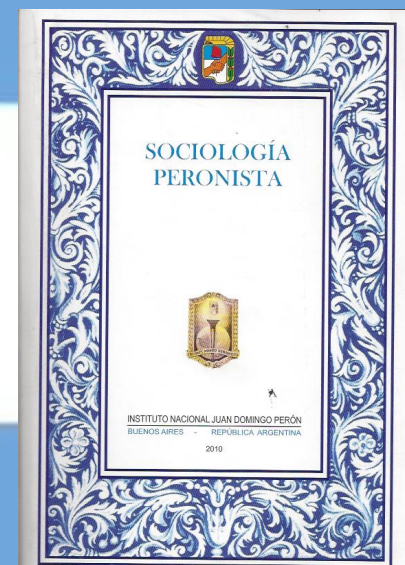
SOCIOLOGÍA PERONISTA

“NADIE PUEDE REALIZARSE A SÍ MISMO
EN UNA COMUNIDAD QUE NO SE REALICE TAMBIÉN”

(Perón, 13-01-53)

Compilado, ordenamiento y comentarios: Lic. Antonio Rougier

SOCIOLOGÍA PERONISTA · JUAN DOMINGO PERÓN



Escuela Superior Peronista